

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE FISCALIZAR  
LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE  
DE LOS INCENDIOS FORESTALES QUE HAN AFECTADO AL PAÍS. (CEI N° 18)  
RURAL**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026**

**Acta de la sesión especial N° 4**

**Lunes 17 de abril de 2023, de 12:03 a 14:06 horas.**

---

**SUMARIO:**

La Comisión continuó con su cometido, expuso el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), don Christian Little, acompañado por la Gerenta de Desarrollo de las Personas, señora María Elisa Zamora, el Gerente Protección Contra Incendios Forestales, don Pablo Lobos, el Jefe del Departamento de Prevención de Incendios Forestales, don Rolando Pardo y el Jefe de Gabinete don Fabian Luengo.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor Sergio Bobadilla Muñoz.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López y como secretaria ejecutiva la señora Erica Sanhueza Escalona.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron María Candelaria Acevedo Sáez (T), Juan Carlos Beltrán Silva, Sergio Bobadilla Muñoz, Ana María Bravo Castro (T), Andrés Jouannet Valderrama (T), Gloria Naveillán Arriagada, Ericka Ñanco Vásquez (T), Mauricio Ojeda Rebolledo (T), Joanna Pérez Olea (T), Jorge Rathgeb Schifferli, Clara Sagardía Cabezas, Héctor Ulloa Aguilera y Flor Weisse Novoa.

**III.- ACTAS**

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada. El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

**IV.- CUENTA**

1.- Un correo de la Alcaldesa de la Municipalidad de Santa Juana, por medio del cual solicita a esa Comisión Investigadora de Prevención y Combate de Incendios de la Honorable Cámara de Diputados que ésta sesione en esa comuna. Apelando que es la zona cero de los incendios forestales ocurridos en los últimos meses, dejando el 75% del territorio quemado y un tercio de los habitantes damnificados. Considera importante y necesario que las autoridades se acerquen al territorio afectado y puedan constatar en terreno la devastadora situación en la que se encuentran.

2.- Un correo de la diputada Pérez, con preguntas al Director Ejecutivo de la Conaf, las que fueron enviadas por correo.

**V.- ACUERDOS**

- 1.- Enviar una nota a la Alcaldesa de Santa Juana acusando recibo de su presentación a la Comisión y haciéndole saber que su solicitud de visitar su comuna se acogerá.
- 2.- Solicitar al Director Ejecutivo de Conaf que haga llegar a la Comisión los currículos y razones técnicas de los nombramientos del Gerente de Protección contra Incendios forestales, don Pablo Lobos, y de la directora regional de La Araucanía señora María Teresa Huentequero Toledo. En este último caso, que se envíe además las gestiones que ésta habría realizado con comunidades mapuche en materia de incendios y prevención.
- 3.- Oficiar a la BCN solicitando un informe que señale las conclusiones de los informes de las comisiones investigadoras antes realizadas relativas a incendios forestales, indicando los puntos que se han logrado y los que no.
- 4.- Despachar por oficio a CONAF consultas diputada Pérez.
- 5.- Sesionar de modo especial el lunes 24 de abril a las 12:00 y citar al Director Ejecutivo de Conaf.

## **VI.- TEXTO DEL DEBATE, VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **MORENO**, doña María Soledad (abogada ayudante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA** (vía telemática).- Señor Presidente, solo para señalar que estaré conectado *online* en esta oportunidad, para quedar presente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Perfecto, diputado. Lo mismo ocurre con el diputado Jorge Rathgeb, quien también está conectado vía telemática. Quedarán presentes, como corresponde.

Vamos a dar inicio a esta sesión en esta nueva modalidad del día lunes a las 12:00 horas, pero para quienes nos están viendo en el canal de la Cámara, comentarles que la jornada de algunos integrantes de la comisión partió muy temprano con una comisión a las 9 de la mañana, ahora a las 12:00 horas, otros colegas a las 14:30 y a las 17:00 horas tenemos sesión de Sala, que se prolongará hasta las 19:30 horas.

Por lo que ven, tenemos un día muy intenso en que el trabajo parlamentario se desarrolla en las distintas comisiones y, por cierto, en la Sala de nuestra Corporación.

Vamos a saludar a la Secretaría, el aporte de ustedes es importante en este trabajo que desarrollamos.

Respecto de la Cuenta, la solicitud de la alcaldesa de Santa Juana, por cierto, se acoge. Le solicitaría a la Secretaría que acusemos recibo de su ofrecimiento, y tal cual como ella lo manifiesta es la comuna más afectada producto de estos incendios. Le vamos a contestar que vamos a acoger su sugerencia y a determinar la fecha en que vamos a sesionar en la zona, lo que se le comunicará oportunamente.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sobre el punto, me parece bien ir a Santa Juana. Y aprovecho de pedirle que con la Secretaría se pueda coordinar de inmediato el día y hora para ir a Santa Juana, como también a la provincia de Biobío, puede ser Nacimiento, que está al lado y que tuvo una superficie tremenda de daño. No se puede ir a todas las comunas, pero hay que concentrar los esfuerzos, quizás, para que sean las provincias de Biobío y, en este caso, Arauco, tendrían que ir hacia allá. No sé, coordinar porque obviamente no podemos estar en todas, pero sí para efectos de coordinación logística se considere desde ya otras comunas, más allá de Santa Juana.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que dice la diputada Flor Weisse, en el sentido de que deberíamos hacer esa coordinación. Estoy de acuerdo en que sea Santa Juana y Nacimiento, que son colindantes, y en lo posible ir a la comuna de Arauco, a la localidad de Punta Lavapié, Mulchén también está por esos lados, pero son los lugares que más han sido afectados por ese sector. Tal vez, en alguna oportunidad, nos vamos por el lado de la cordillera porque en Alto Biobío y todos los lugares cercanos también hubo mucha afectación.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Vamos a trabajar con la Secretaría en una propuesta con fechas, de tal manera de que nos podamos ir programando para concurrir a estas comunas.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillán.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, esto va a depender básicamente si la decisión es hacer esto en un día o en dos. Ello, porque si uno mira un mapa, que todos nosotros nos ubicamos, es bastante fácil coordinar partiendo por lo que es Biobío, Arauco y de ahí tomar Malleco para avanzar por las comunas más afectadas de Malleco.

En el fondo, la cantidad de comunas a visitar va a depender básicamente de si esto lo hacemos en un día o en dos, no de otra cosa.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo a cada uno de mis colegas, a los funcionarios de la Conaf y a los funcionarios de la Corporación.

Creo que esta comisión tiene un alto valor y sobre todo en los resultados que vamos a lograr en su minuto. También, hay bastante expectativa de parte de las comunas en el sentido de estar en terreno. Opino que la mayoría de los integrantes de esta comisión somos gente de terreno y, en ese sentido, quiero sugerir respetuosamente considerar dentro del programa por lo menos unos dos o tres días en terreno para no andar corriendo.

Lo señalo por respeto a la misma gente que va a estar atenta y que seguramente va a ir a las reuniones que sostengamos, de tal manera de poder escucharlos con calma, con responsabilidad, con respeto y podamos sacar las mejores conclusiones.

Muchas gracias.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, diputado Beltrán.

Nuestra propuesta va a considerar, a lo menos, dos días en una primera vuelta, porque es complejo estar en dos regiones del sur en un día. Por lo tanto, trataremos de reunirnos en un solo día en las provincias de Concepción y de Biobío. Entonces, en principio estaremos, a lo menos, dos días en la zona.

En puntos varios, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero plantear una inquietud que quiero dejar establecida en el acta.

En 2017 se constituyó una comisión investigadora de incendios similar a esta, oportunidad en la cual se llegó a una serie de conclusiones. Según entiendo, prácticamente nada de lo concluido en esa instancia se aplicó en la práctica.

Entonces, de antemano, pido que tomemos en serio nuestro trabajo no solo en términos de investigar, sino también de lograr cosas concretas que sean aplicadas posteriormente. Como parte de nuestra labor es fiscalizar, sugiero que nos comprometamos desde ya a la fiscalización, en el sentido de que las decisiones que se adopten efectivamente se apliquen.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señora diputada, tiene razón en lo que plantea, porque tenemos la experiencia de que muchas comisiones que hacen su trabajo hacen sugerencias y llegan a conclusiones importantes para corregir omisiones o errores que se hayan cometido en el pasado, pero lamentablemente sus informes no son considerados. Por lo tanto, haremos nuestros mejores esfuerzos para que eso no ocurra con el informe que debemos enviar a la Sala.

Sin ir más lejos, solicité a Secretaría copia de los informes de las comisiones de 2011 y de 2017.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, hubo una en 2012, que no es una comisión investigadora propiamente tal, sino un mandato a una comisión permanente. Ya tenemos el informe.

La sugerencia de la Secretaría es solicitar que algún asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional elabore un texto comparado con las conclusiones simplificadas.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señora Secretaria, deberíamos pedir un texto comparado con las conclusiones de ambas comisiones y que señale las sugerencias que efectivamente se concretaron y las que no.

De manera que la Biblioteca tendrá un arduo trabajo, como siempre, y estoy cierto de que sus profesionales harán un gran trabajo.

Entrando en materia, tenemos pendiente algunas respuestas ante consultas formuladas durante la sesión anterior. Sugiero que partamos con lo pendiente y luego continuemos con la segunda parte de la presentación, de manera que podamos concluir hoy.

Tiene la palabra el director ejecutivo de la Conaf.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, muy buenas tardes a los diputados y a las diputadas. Agradezco nuevamente la invitación para exponer sobre la materia y reiterar lo señalado en la sesión anterior, en el sentido de que la Conaf expondrá toda la información de que disponga, a fin de que sirva a la comisión para que pueda llegar a buenas conclusiones.

Antes de comenzar, quiero presentar a quienes me acompañan: el jefe del Departamento de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, señor Rolando Pardo; el gerente de Protección contra Incendios Forestales, señor Pablo Lobos, y la gerente del Departamento de Desarrollo de las Personas, señora María Elisa Zamora. Ellos no intervendrán de plano, pero, si es necesario, profundizarán en algún tema y darán respuesta sobre aquello.

Vamos a seguir con la presentación a partir de lo expuesto en la sesión del 17 de abril. Ya revisamos lo relacionado con el cambio climático, la situación en Chile, los recursos disponibles, el comportamiento, la planificación, los documentos que se utilizan para ello, el presupuesto, las aeronaves y texto comparativo.

Señor Presidente, usted me pidió que comenzara con las respuestas. Sin embargo, si es posible, le pido continuar con la presentación, porque parte de las respuestas están contenidas en la presentación.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Me interesa mucho que los diputados y diputadas puedan intervenir y tengan respuestas a las preguntas formuladas.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, es pertinente que el director termine su exposición, porque muchas dudas se irán respondiendo en esa medida. Tal vez surjan otras más que también serán complementadas de mejor manera con las respuestas que él entregue.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Muy bien. Vamos a acoger la sugerencia del director.

Tiene la palabra el director ejecutivo de la Conaf.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, dejamos pendiente toda la parte referida a la línea de trabajo en temas de prevención y mitigación, tenor de una de las consultas que formuló un señor diputado.

Tenemos cinco ejes de acción respecto del trabajo en prevención y mitigación, a cargo del señor Rolando Pardo: de prevención social y difusión; de regulación y mitigación; de análisis y diagnóstico; de prevención comunitaria y planificación territorial, y de gestión del conocimiento.

Esa lámina resume lo que se ha hecho al respecto. Por ejemplo, en temas de prevención social y difusión, hay 250 nuevos docentes capacitados en educación ambiental. Además, con la campaña comunicacional que hacemos en los distintos medios hemos contactado a 9,8 millones de personas, 1.263 establecimientos, 2.372 profesores y 73.500 alumnos, que son parte de la campaña de prevención.

En cuanto a regulación y mitigación, que tiene que ver con el uso del fuego como herramienta de trabajo, hay 30.198 usuarios fiscalizados, 109 oficinas receptoras del uso del fuego habilitadas, una meta de 3.200 kilómetros de obras de eliminación de combustible vegetal (cortafuegos), además de 2.800 usuarios capacitados en silvicultura preventiva y 10.000 hectáreas gestionadas con alternativas de uso del fuego.

Respecto del análisis y diagnóstico, duplicamos el presupuesto. Parte importante fue duplicar de 12 a 24 unidades asociadas al diagnóstico e investigación de causa, para llegar a una meta de 1.800 incendios investigados, que corresponde al 30 por ciento del total. La meta de la gerencia en este período es tratar de llegar al ciento por ciento de los incendios. En ese sentido, hay un Sistema Nacional de Clasificación de Causas y 350 jefes de brigadas capacitados en estimación de causas.

En cuanto a la prevención comunitaria, dijimos que teníamos un trabajo con comunidades preparadas y queremos llegar a la cantidad de 237, correspondientes a 72 comunas.

En materia de gestión del conocimiento, existen 25 mesas de prevención que estén andando, 239 planes de prevención comunal. Queremos terminar con que todas las comunas tengan sus planes de prevención, que es parte de la ley del Senapred. Además, hay un estudio de evolución de causalidad, un estudio de basurales y una serie de otros convenios que detallaremos más adelante, pues dice relación con hacer de la dinámica de los incendios algo que podamos entender mejor.

En la lámina anterior se resumen las campañas comunicacionales, sacamos calendario, hicimos afiches, videos, producción de videos educativos, videos producidos con un personaje bien conocido para nosotros que es Forestín, difusiones en medios nacionales y regionales con frases radiales, medios televisivos y redes sociales. Utilizamos todo: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Tratamos de hacer difusión con cualquier pieza digital, con material cartográfico que se entrega también en las carreteras, en centros educacionales, etcétera.

En la siguiente lámina, en relación con la prevención, tenemos una evolución en la temporada 2018-2019, con 1.716 kilómetros. Al respecto, teníamos una meta de 3.000 kilómetros de eliminación de combustible, como les mencioné, pero llegamos a los 6.600 kilómetros ya ejecutados. Respecto del número de usuarios en silvicultura preventiva, incrementamos de 3.900, en la temporada 2018-2019, a 4.200 y, en cuanto al número de comunidades preparadas, pasamos de 38 a 40 respecto de la meta, para llegar a tener 287 comunas con planes de protección completa. Pasar de 71 en 2017 a 237, y elaborar los últimos. No sé si con estos 18 planes que faltan por preparar completaríamos la meta.

Algo que sé que les va a interesar tiene que ver con la unidad que se creó post-2017, encargada de investigar los casos de algunos incendios con determinadas características. En la reunión anterior señalamos que hubo algunos incendios de significancia por su magnitud, de impacto en la infraestructura o pérdida de vida. Para esos casos existe una unidad especializada, la Unidad de Investigación de Causa, donde hay un equipo de profesionales que se dedica y que va a terreno, con el objeto de llegar al origen del incendio y de entregar alguna causa. Para ello, hay un protocolo que se divide en cuatro categorías, que son: incendios accidentales, incendios intencionales, incendios con causa desconocida e incendios naturales, como el que expliqué la semana pasada, porque efectivamente hay incendios naturales. Luego daré más detalles.

En el gráfico de la izquierda hay una evolución respecto de cómo se comporta el porcentaje de incendios que son por causa intencional o desconocida. A la fecha, son cerca de 1.355 y algo de incendios que ya se están investigando. El 65 por ciento tendría causa accidental, el 32 por ciento tendría una causa intencional y el 3 por ciento tendría una causa desconocida.

También, se puede observar en la presentación un desglose por región. Evidentemente, hay un detalle en que hay regiones que presentan mayor porcentaje de incendios intencionales o viceversa, que son accidentales. Por ejemplo, en la Región de Los Ríos, cerca del 85 por ciento del número total que se investigaron, que fueron 60, son incendios accidentales; está

en la gráfica. Asimismo, en la Región de La Araucanía, cerca del 50 por ciento de los incendios son intencionales, con 367 casos estudiados. Hay mayor detalle al respecto.

Tenemos algunas actividades de prevención detalladas, por ejemplo, en el caso de las personas contactadas en actividades de prevención, llevamos 283.000 personas que son contactadas de una u otra forma, a quienes se les entrega información. Entre el 1 y el 31 de marzo hemos contactado a 90.000 personas. En la lámina aparece un desglose regional, con las regiones de Valparaíso, el Maule y La Araucanía, que tienen la mayor intensidad de trabajo. Asimismo, llevamos 40 comunidades preparadas y en 7 de ellas se trabajó en convenio con Caritas Chile. También, hay un desglose de las comunidades que están preparadas.

*(Habla una señora diputada fuera de micrófono)*

Las 40 se suman a las que ya están. Llevamos 237 en total.

*(Habla una señora diputada fuera de micrófono)*

No, son comunidades.

Rolando, si pudiera explicar.

*(Hablan varios señores parlamentarios fuera de micrófono)*

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Por favor, dejemos que termine y después interactuamos.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- También tenemos planes de protección comunal, que son realizados en las zonas de mayor riesgo. Propusimos 18 planes como meta. En la lámina también hay un desglose de cómo se van a desarrollar estos planes, que se suman a los planes que ya están ejecutados y se realiza una actualización de algunos de ellos.

En cuanto al trabajo con las mesas regionales, tenemos 25 mesas que ya se hicieron, con avance en distintas regiones. En la presentación también hay un desglose de las mesas entre la macrozona norte y la Región de Magallanes.

Sigo adelante, porque tienen el detalle en la presentación, para ocupar bien el tiempo.

En la lámina se puede observar el desglose de los 343 docentes que son capacitados y certificados en materia de educación ambiental, con énfasis, por supuesto, en incendios, con un desglose regional: La Araucanía y la Región del Biobío concentran, también, estos programas de capacitación. De los 9.007 habitantes inducidos en silvicultura preventiva, Biobío y La Araucanía concentra la mayor cantidad de habitantes que son inducidos en esta materia.

Respecto de los kilómetros lineales gestionados para actividades de mitigación de incendios, la Región Metropolitana de Santiago, la macrozona norte, igual que La Araucanía y Biobío son las que concentran la cantidad de kilómetros que han sido ejecutados en esta actividad de mitigación. Respecto de los habitantes rurales, que son usuarios del fuego y que son fiscalizados o inducidos en materia de quemadas controladas, de los 30.000 habitantes que han sido contactados o capacitados en esta materia, la Región del Maule y La Araucanía también concentran este esfuerzo en materia de mitigación.

Esta lámina que preparamos se sale un poco de la materia, pero creemos que es importante darla a conocer a la comisión. La columna que está descrita en color azul muestra que hay 497 incendios que, sabemos y tenemos certeza, son quemadas autorizadas; 497 incendios. De estos, el número de incendios por quemadas avisadas es 24 y el número de incendios por

quemadas que están no avisadas es 473. Esto indica la importancia de tener el documento de quema de incendios.

En la medida en que tenemos mayor control sobre el uso del fuego en el territorio, podamos ejecutar actividades de fiscalización y recomendar al usuario o, al menos, que ese usuario tenga el permiso que le otorga Conaf, tendremos mayor seguridad de que esa actividad no vaya a provocar un incendio.

Insisto, solamente el 5 por ciento de 497 incendios fueron provocados por una quema que estaba avisada.

Como se aprecia en la siguiente lámina, la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales, liderada por don Pablo, realiza una serie de actividades referidas al tema, que es bastante técnico, por ejemplo, una inducción a las autoridades. Como director ejecutivo, participé en varias reuniones de capacitación sobre el funcionamiento en general, justamente, para ver los equipos técnicos y cómo se coordina el particular a nivel regional, como también todo el equipo de gerentes de la corporación y de otros equipos directivos regionales, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones (Secom).

Además, ese equipo regional se coordina con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y se capacita a delegados presidenciales, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, jefes de servicio, encargados comunales de emergencias, alcaldes y bomberos.

En general, el contenido son los escenarios mundiales y del país, y las proyecciones meteorológicas. Básicamente, es lo que hemos presentado, con algún componente más técnico, como las acciones de prevención y mitigación, las funciones del Comité de Gestión de Riesgo de Desastres, y cómo funciona el Sistema de Comando de Incidentes y la comunicación en una situación normal o en una emergencia. Asimismo, se hace una bajada del protocolo que existe entre la Conaf y Senapred.

A continuación, pueden observar que lo anterior se realiza a través de un oficio que se envía al Ministerio de Agricultura a todos los ministerios –Economía, Energía, Defensa, Vivienda y Urbanismo, y Obras Públicas-, y con esas carteras y los servicios involucrados se hace una serie de reuniones de carácter técnico para ir identificando las acciones.

Por ejemplo, al Ministerio de Energía se traspasa información de los incendios provocados por causas eléctricas, los incendios en las líneas de transmisión y algunos elementos técnicos, como la velocidad del viento o la ubicación de la infraestructura pública crítica y así con una serie de otros ministerios –no los leeré, pues van a quedar disponibles en la comisión-, por ejemplo, respecto de la planificación, el Ministerio de Obras Públicas y el de Educación.

Todas esas actividades de prevención y mitigación se realizan en conjunto con los jefes de departamento.

En la lámina se consigna una matriz de actividades, las cuales se realizan en conjunto con las autoridades estratégicas, como las coordinaciones internas de la Conaf y las coordinaciones con servicios públicos. Por ejemplo, en materia de coordinación, las contrapartes son el Ministerio Público, Obras Públicas, Energía, Transporte y Telecomunicaciones, empresas agrícolas y forestales, servicios del agro, Carabineros de Chile, Vivienda y Urbanismo Bomberos y Educación.

A modo de ejemplo, trabajamos en convenios para investigar incendios focalizados en la persecución penal de los autores de este delito; la planificación, coordinar acciones de

prevención y control de incendios, coordinar el trabajo para disminuir los efectos dañinos de los incendios en la zona de interfaz; con las empresas agrícolas y forestales, coordinar las acciones preventivas y la ocurrencia de los incendios; trabajo con los servicios del agro para la prevención de incendios y mitigación; trabajo en disminución de riesgos enfocado en la línea de prevención, y protocolo de acción conjunta entre la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos y la Corporación Nacional Forestal.

Hay una serie de otros, es harto detalle. Si ustedes tienen interés en profundizar en alguno, están presentes los especialistas.

Quiero mostrar algunos hitos de coordinación, en los cuales participé y participó el equipo.

El 10 de octubre, lanzamos el Plan Operativo de Incendios, que les di a conocer la semana pasada. El 21 de octubre, hicimos el mismo lanzamiento en la Región del Maule con la Corporación Chilena de la Madera (Corma), en la que presentamos el Plan Estratégico del Programa de Protección, en el marco de la alianza que por varios años existe entre los sectores público y privado.

El 23 de noviembre, se hizo una capacitación del Plan de Prevención y Control de Incendios a la Asociación de Municipios Rurales, en la que se realizó una inducción *online* sobre el Plan de Prevención y Control de Incendios.

Asimismo, el 15 de diciembre, hubo una reunión con el entonces fiscal nacional (subrogante), en la que le entregamos los antecedentes técnicos de los incendios forestales para investigar y seguir las acciones que la fiscalía estimara pertinentes.

El 27 de diciembre y el 5 de enero, se realizaron reuniones con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para analizar propuestas de acciones, a fin de fortalecer la gestión del riesgo, a través de la comunicación a los propietarios forestales, y facilitar los procesos de mantenimiento para evitar el riesgo de incendios en zonas de tendido eléctrico.

El 10 de enero, nuevamente se sostuvieron reuniones con la Asociación de Municipios Rurales, pero, en esta oportunidad, se sumó la Asociación Chilena de Municipalidades para coordinar esfuerzos en materia de prevención, siempre focalizado en la prevención.

El 17 de enero, en La Moneda, por primera vez, realizamos una cumbre de prevención de incendios para coordinar y optimizar los trabajos en materia de prevención, ante las olas de calor que se pronosticaban. Se hizo un llamado a todas las asociaciones de municipios y, también, participaron los gobernadores y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

El 7 de febrero, volvimos a hacer actividades con la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Municipios Rurales para reforzar y dialogar sobre los incendios, uso de manuales de comunidad preparada y educación en materia de protección.

El 14 de febrero, una vez que asumió el nuevo fiscal nacional, me reuní con él y la fiscal para mostrarles todos los antecedentes y reforzar. A raíz de esta reunión, posteriormente se realizó una reunión de carácter técnico, de capacitación, entre la unidad de investigación de causas, de prevención, y los fiscales.

El 10 de marzo, en el marco del convenio de colaboración, se hizo una capacitación relativa a materias de investigación.

Adicionalmente a todas las acciones referidas, están aquellas que se coordinan en el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid).

El 22 de septiembre se reunió la primera mesa técnica de coordinación de la temporada para realizar las coordinaciones, establecer acciones de prevención y mitigación, y revisar los recursos disponibles y cursos de acción por parte de los directores regionales y la entonces Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi), actual Senapred.

El 4 de noviembre se reunió la segunda mesa técnica, en las dependencias de la Onemi, para revisar las coordinaciones referidas a la temporada, los avances en las acciones preventivas, establecer la claridad de las condiciones meteorológicas y definir los cursos de acción por parte de los directores regionales.

El 9 de noviembre se reunió la tercera mesa técnica para analizar el resguardo de las aeronaves, en este caso, de la Corma y la Conaf, en las bases militares. En dicha instancia, hubo una coordinación a la que se invitó a la Corma. También revisamos el uso de los aeródromos, la solicitud y colaboración del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y de la Dirección General de Aguas (DGA) para el visto bueno, y disposiciones alternativas.

El 2 de diciembre se reunió la cuarta mesa técnica para revisar los acuerdos y compromisos establecidos en la reunión anterior.

En la presente lámina se observan otras acciones realizadas con la Corma, específicamente hay una alianza y un trabajo bien estrecho, tanto a nivel central, con la Senapred, como acciones regionales que comenzaron a llevarse a cabo desde el 22 de octubre.

Hay coordinaciones estratégicas en Ñuble, Biobío, Yungay, en la Araucanía y una serie de acciones realizadas para la prevención, análisis de predicción para generar las alertas, para ver cómo se trabaja con el sistema integrado, que es el Sidco, para revisar también las operaciones aéreas y la formación técnica para el programa de capacitación de los instructores, hacer simulacros, etcétera.

Acá pueden ver otras acciones que se realizan en las regiones de Ñuble, del Biobío y de La Araucanía, con los gremios de agricultores; en Temuco, en materia de prevención de incendios; en Ñuble, en Nueva Imperial, en Chillán en Concepción, en Cholchol, en La Araucanía; una serie de charlas con funcionarios del Indap, del SAG, etcétera. Como pueden observar, ahí hay una línea de tiempo con las distintas acciones. Eso es en materia de prevención.

Con eso, completamos el plan respecto de cómo nos preparamos para la temporada y también con los recursos, en materia de control y prevención.

Gracias.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Antes de iniciar una ronda de preguntas, porque veo que varias quedaron pendientes de la sesión pasada, le quiero decir, director, que la presentación que nos acaba de terminar de exponer hoy da cuenta de una nutrida cantidad de actividades, de recursos involucrados y de despliegue territorial.

Entonces, si uno escucha la exposición, todo está bien o todo estuvo bien. Entonces, ¿cuál es la autocrítica que ustedes hacen como corporación, o qué falló, si tuvieron los recursos, como dijo el diputado Rathgeb la semana pasada?

Como nunca, tuvieron una gran cantidad de recursos, porque se duplicaron. Esos son los antecedentes que tenemos y eso es lo que se dice; se contrataron los aviones y se conocía el pronóstico. O sea, toda la información estaba.

La pregunta en concreto es qué falló, porque si decimos que no falló nada, creo que no estamos dando cuenta de lo que realmente ocurrió.

¿Qué falló, según usted?

El señor **LITTLE** (director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, le puedo decir que estamos frente a un incendio de sexta generación.

Les he tratado de mostrar en detalle cómo pasó, las temperaturas extremas que hubo y la investigación internacional de todo, porque este es un fenómeno que está pasando a nivel internacional y sus características son las siguientes. Son incendios que, en primer lugar, son impredecibles y, en segundo lugar, que escapan a cualquier tipo de control.

Como dije, escapan a cualquier control, y a mí me gustaría mostrarles el comportamiento de uno de los incendios, el de Santa Ana, para que vean cómo avanza en 24 horas y las características que tiene este tipo de incendio.

Pese a todo el esfuerzo que existía detrás de los miles de brigadistas que estaban involucrados y de los profesionales, que tienen vasta trayectoria en materia de pronóstico, de combate, pese a la cantidad de aeronaves que hubo, pese a la cantidad de recursos que se movilizaron, porque cuando teníamos esa condición de botón rojo se movilizaron recursos, pese a todo eso, las características propias de estos incendios en términos de su magnitud y avance, como le digo, hacen imposible que exista un control una vez que se propagan.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- O sea, a menos que entienda mal, no estábamos preparados para enfrentar un incendio de esta naturaleza.

El señor **LITTLE** (director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, nadie en el mundo está preparado -no solo en Chile- para enfrentar incendios de esta naturaleza. Eso está documentado y hay muchas investigaciones; hay profesionales e investigadores que se dedican a esta materia, y por ello me gustaría mostrarles algunos reportes que hablan al respecto.

Este fenómeno está documentado en distintos organismos internacionales y también lo que han sufrido algunos países, no con 400.000 hectáreas, como fue, o las 700.000 hectáreas o 570.000 hectáreas que fueron en su momento con el incendio del 2017, sino con millones de hectáreas en otros países del mundo.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, de la sesión pasada quedaron varias preguntas pendientes -imagino que Secretaría las tiene consignadas-, y yo creo que debíamos partir dando respuesta a esas. Sugiero que empecemos con ellas, porque, por lo menos a mí me han surgido otras.

Entonces, me interesa que él responda esas primero.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, quiero tener una opinión o una mirada más de Estado, antes de sacar inmediatamente dividendos o réditos políticos, que es lo que puede mover a unos u otros en esta mesa.

Me interesa seguir con la línea argumentativa que establecía el director respecto de dar ejemplos que confirman o apuntan a que, por más que haya muy buena prevención, capacitación, estrategia, cobertura, etcétera, también este tipo de incendios y desastres se pueden producir, aunque exista una preparación.

Entonces, me gustaría que el director se explaye en ese punto, porque me parece que es un buen argumento en favor de una tesis que yo puedo compartir, pero estamos en una etapa exploratoria, como para no limitar el debate en ninguno de los puntos, sobre todo cuando tenemos presente al director de la Conaf.

Gracias, Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- No existe, en absoluto, el ánimo de politizar esto, sino que más bien son consultas a raíz de lo expuesto, porque da la impresión de que todo estaba previsto, pero las consecuencias son desastrosas, y yo creo que cualquier persona, aplicando el sentido común, puede concluir eso. Si estábamos tan preparados, ¿por qué tuvimos estas consecuencias?

En todo caso, voy a continuar con lo que plantea la diputada Naveillan.

Vamos a ver ahora cuáles fueron las consultas que quedaron pendientes de la semana pasada.

Según me informan, el director tiene preparadas las respuestas.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Sí, en la presentación está todo detallado.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Bien.

¿Podemos revisar eso?

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, le voy a entregar un dato en dos días. O sea, estamos hablando de 48 horas del incendio.

Algunas veces los incendios pasan muy rápido y no tienen ningún efecto, sino que quema la biomasa, pero, le quiero decir que en 48 horas fueron afectadas 200.000 hectáreas, con distintos grados de magnitud. Eso da cuenta de estos incendios que son explosivos y que avanzan muy rápido, lo cual, evidentemente, afecta las estadísticas.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Vamos a ir por parte.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Voy a partir por las preguntas que me hizo la diputada Flor Wiese. Acá hay más antecedentes para poder profundizar en ellas.

¿Por qué en Chile no se practica el combate nocturno como en otros países? ¿Cuál es la diferencia entre los recursos que tiene el sector privado con el público? ¿Cuáles son las atribuciones y medidas de fiscalización que realiza la Conaf? ¿Cuáles son los incendios naturales que los provocan? ¿Cuántos tipos hay, si es que los hay?

Esta lámina muestra lo siguiente. En el eje inferior del gráfico tenemos los años y la superficie afectada por los incendios nocturnos.

Respecto de la superficie total, y en cuanto al número, los incendios que se provocan en la noche corresponden al 5 o el 7 por ciento en promedio. Esos incendios, según nuestras estadísticas, provocan un daño equivalente al 25 o 30 por ciento. Ese es el primer antecedente.

O sea, hay un 5 por ciento del total de los incendios que se provocan en la noche, y producen entre 25 y 30 por ciento de daño; un poco para ir focalizando la política pública.

En cuanto al combate nocturno, las aeronaves en Chile son catalogadas como aeronaves civiles y pueden efectuar trabajo solo durante el día. Eso lo vimos como una limitación.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Disculpe que lo interrumpa, director. Pero la pregunta es ¿por qué no se trabaja en las noches? Queremos conocer la causa.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Lo estoy exponiendo. Primero, en la noche se provoca el 5 por ciento de los incendios y estos provocan entre 25 y 30 por ciento del daño total.

Respecto de la aeronáutica civil, no hay un permiso para operar en la noche con la aeronave. No tenemos todavía eso. En Chile no existen operadores aéreos que estén acreditados para efectuar esas operaciones nocturnas. Un dato importante, a nivel internacional el combate nocturno tiene un carácter de excepcional; en Estados Unidos solo se utilizó en el sur de California en 2020, en Australia en 2018 y 2019, y Canadá recién comenzará a utilizar el sistema en 2023. Si lo aclara el gerente, él puede decir si hay otros países del mundo que tienen ataques nocturnos.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, respecto del punto, sabemos, porque tenemos claridad, que las aeronaves no pueden operar de noche, pero las brigadas humanas sí pueden trabajar de noche.

Ahora, entiendo que por un problema de seguridad, dado que en la macrozona sur hay terrorismo, muchas veces, se evita poner en riesgo a esas brigadas. Pero hay zonas donde esas brigadas pueden al menos mantener bajo control un incendio para que al día siguiente no se desboque. Y esa es una labor preventiva, evitar que el incendio no se desboque, cosa que pasa usualmente en las comunas que conozco, como Galvarino, Cholchol o Traiguén.

Entonces, si se mantiene una brigada de personas, de brigadistas, se puede mantener acotado un incendio para que al día siguiente no se transforme en algo incontrolable. Por tanto, queremos saber por qué no se hace eso.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Christian Little.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, solicito que autorice al señor Pablo Lobos, para dar respuesta a la diputada Gloria Naveillan.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el gerente de Protección contra Incendios Forestales, señor Pablo Lobos.

El señor **LOBOS** (gerente de Protección contra Incendios Forestales).- Señor Presidente, a nivel mundial, las operaciones aéreas nocturnas son, como dijo el director recién, muy excepcionales. En California no es algo extendido, hay misiones nocturnas efectivamente, pero son misiones que tienen ciertas características, dado el nivel de riesgo que implica que sea nocturno, y además están limitadas. Alguna vez, en 2017, lo intentamos a través de la empresa canadiense Coulson Aviation, la única empresa que daba ese servicio. Sin embargo, no pudimos porque los implementos de visión nocturna eran de carácter militar y el Ministerio de Defensa de Estados Unidos no dejó traer ese equipamiento. Como dije, las operaciones nocturnas son excepcionales ya que requieren una gran cantidad de planificación diaria.

También requieren de pilotos que tienen una experiencia y una cantidad de horas bastante elevada. En Chile se ha conversado, y la verdad es que en normativa esto se puede lograr, sin duda que se puede lograr, pero con muchas restricciones.

Por lo tanto, en temas de operación nocturna, en octubre, tal vez antes, en agosto, tuvimos una reunión con la empresa Coulson, contratista nuestra, cuyo avión C-130 es de su propiedad, y que fue una de las empresas que estuvo trabajando junto con la empresa Arauco para poder gestionar los permisos a nivel nacional para poder operar. Nosotros nos estamos incluyendo en este tema. Sin embargo, como dije, no es algo habitual en los países a nivel mundial las operaciones aéreas nocturnas, principalmente debido a todo lo que son las dificultades técnicas y de seguridad operacional que implican.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, respecto del combate aéreo, igual se puede hacer, pero hay que cambiar la normativa, capacitar, tener los recursos necesarios, avanzar en la tecnología, etcétera.

Respecto del combate terrestre que realizan los brigadistas, la semana pasada señalé que había algunas unidades que tenían brigadas nocturnas o vespertinas, una mezcla para cuando es de noche.

Lo otro que también dije fue que a los pocos meses de haber asumido la dirección ejecutiva se me planteó, específicamente por parte de la Corporación Chilena de la Madera (Corma), cómo podríamos avanzar en tener brigadas nocturnas. Al respecto, y en conversaciones con los técnicos de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), el gerente y todo el equipo de prevención, con todo el equipo técnico y los directores regionales, tomamos la decisión de mantener esas brigadas nocturnas, y vamos avanzando en cómo lo podemos hacer para superar algunas barreras que la corporación tiene actualmente en la decisión. Algunas dificultades basadas en el riesgo de los brigadistas lo constituyen terrenos donde operan, como terrenos quebrados, muchas veces donde hay cárcava; la falta de visibilidad, el riesgo de desplazamiento, el riesgo de pérdida, fatiga y otras dificultades que son normativas, como días de trabajo, horas de descanso, mayor experiencia, mayor costo, etcétera.

Me gustaría, respecto de este tema en específico, pedir al gerente compartir la experiencia que tiene respecto de las brigadas nocturnas, y también a la gerenta de desarrollo de las personas, en que tiene que ver con la normativa de cuál es el sistema de trabajo que tiene la corporación.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en relación con el combate nocturno, solo quiero decir que no porque sea excepcional en otros países, no lo podemos hacer nosotros. Y claramente va para allá el tema, porque efectivamente se puede hacer, pero hay que cambiar la normativa. Creo que ese es uno de los temas importantísimos de esta comisión y vamos a tener que sacar una propuesta en ese sentido.

Hoy, en la prensa estaba leyendo sobre la ley de incendios, que dice que el gobierno va a impulsar o está impulsando. El ministro de Agricultura habla, habla la Corma, y obviamente uno de los puntos fundamentales es este, combatir los incendios de noche, porque, más allá de las cifras que entregó el director, la realidad es que en esos momentos las horas o los minutos son valiosísimos. Es excepcional en otros países y nosotros somos parte de la excepción dentro de la mayor catástrofe que ha habido.

Entonces, como algo global, no quiero entrar al detalle, creo que ahí hay un punto que personalmente seguiré, porque es la materia que planteé desde un inicio.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- La actualización o el cambio de la normativa es una materia que tenemos apuntada.

Tiene la palabra el director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Christian Little.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, coincidentemente, estoy dando el diagnóstico del porqué, cómo estamos y cómo ha operado la institución. Evidentemente tenemos brigadas altamente preparadas no solo realizando labores de combate, sino también en relación con lo que dice la diputada Gloria Naveillan respecto de las labores de vigilancia, de la respuesta oportuna, de la contención, del trabajo con las comunidades. Evidentemente, eso depende también de cómo podemos establecer contratos claros, revisando siempre que en la noche hay mucho más riesgo, el tipo de incendios que pueda ocurrir y el comportamiento de ese incendio, y así ir avanzando en la seguridad de los brigadistas.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, viendo la lámina expuesta puedo concluir lo siguiente:

En primer lugar, la cantidad de brigadas nocturnas es casi una broma respecto de la necesidad, porque son un chiste. De hecho, ni siquiera hay ninguna brigada de este tipo en La Araucanía, cosa que me parece insólita.

En segundo lugar, efectivamente, falta de visibilidad, riesgo de desplazamiento, riesgo de pérdida y fatiga. Sin embargo, todo eso se puede suplir con patrullas altamente especializadas que se preparan durante el año, no a última hora, y que efectivamente tengan algún tipo de bono o algo por su trabajo que, sin duda, es más arriesgado.

Respecto de la logística, días de trabajo, horas de descanso, etcétera, con las 40 horas va a ser un poco más difícil esto, pero tendrán que asumir el tema y tener mayor rotación de turnos. Esto se soluciona teniendo más turnos. Me parece que esta no es la limitante. O sea, creo que la labor de prevención, contención y manejo del fuego nocturno es demasiado fundamental como para decidir tener pocas brigadas. En verdad, no me parece razonable.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, agradezco al director de la Conaf su exposición, porque nos ha esclarecido la forma de funcionar. No debemos olvidar que la Conaf es una corporación privada de derecho público que funciona bajo las directrices del Ministerio de Agricultura. Sin embargo, le queremos exigir que vaya más allá. Por eso necesitamos muchas aclaraciones.

En la exposición se dijo que se coordinan con la Corma; parece que se coordinan muy bien desde el escritorio, pero no en la realidad, porque, yo, en los lugares en que estuve durante los incendios, había muchos reclamos, tanto de vecinos como de bomberos, debido a que las brigadas de la Corma, que son de la empresa privada, estaban en sus predios esperando que trabajaran las brigadas de la Conaf, incluso para ir a apagar los incendios de esos predios privados. Estoy hablando de las grandes empresas y no de los pequeños propietarios que no tienen capacidad para apagar los incendios, pero sí tiene que estar el Estado junto con la Conaf.

Entonces, ¿qué tanto coordinan en terreno? Porque pueden coordinar muy bien desde el escritorio, pero no así en terreno.

¿Considera que el servicio está bien como está o debemos ir hacia un servicio forestal con otra forma de organización? ¿Cuántas brigadas tiene en la región? No sé si esto ya lo respondió.

Además, quiero que nos informe sobre la superficie de predios y hectáreas de plantaciones de las empresas Arauco, Mininco y otras, que son las grandes empresas, y cuántas hectáreas son de pequeños propietarios forestales, porque hay muchos lugares que son grandes extensiones de la empresa forestal en los cuales está actuando la Conaf.

Por otra parte, respecto de la ley N°20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, de 2017, cómo ha sido su aplicación, sus pro y sus contra. ¿Ha tenido algún beneficio?

Por último, sobre los incendios espontáneos o naturales, ¿tienen algún catastro de ubicación y regularidad con que ocurren y en qué fecha son más proclives esos incendios?

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, creo que nos falta información. Como tenemos dos corporaciones de derecho privado: la Corma y la Conaf, me gustaría saber, señor director, cómo funciona, en la práctica, la Corma. ¿Cuánta superficie tiene en cobertura? ¿Cuántos recursos emplea la Conaf? ¿Cuál es su cobertura? ¿Cuántos recursos tiene para eso?

Finalmente, respecto de la pregunta de la diputada Weisse, el tema del bono nocturno y de la brigada nocturna, de alguna manera, ya fue respondida, pero no me queda claro qué nivel de cobertura tenemos a través de la Conaf y qué nivel a través de la Corma, siendo ambas privadas.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor director, le sugiero que tome nota de las consultas, porque si el tiempo no nos da le solicitaré que nos haga llegar las respuestas por escrito.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- Señor Presidente, en agosto del año pasado no se firmó el acuerdo de entendimiento que hay permanentemente con la Corma, con las empresas forestales –se firma todos los años-, para la prevención y el trabajo en incendios forestales. Y lo sé porque cuando fui intendente, siempre nos preocupamos de que eso a nivel nacional estuviera firmado.

Segundo, pido que me explique el criterio aplicado para la nominación y designación de la directora regional de la Conaf de La Araucanía, persona que claramente no es especialista en temas forestales, en ningún sentido. Puede enviarme la respuesta por escrito, si quiere, no tiene por qué responderme ahora.Cuál fue el criterio para nombrar a una persona que debe tener muchas otras capacidades: es asistente social, pero del tema forestal, objetivamente, no conoce.

A propósito de eso, de la directora de la Conaf de La Araucanía, quiero saber si tuvo licencias durante el proceso. Escuché que estuvo con licencia médica en el período en que tuvimos los incendios forestales. Quiero saber cuál fue el trabajo que ella realizó de coordinación previa para abarcar una política pública, por decirlo así. O sea, en definitiva, cómo nos preparamos para la prevención de incendios en La Araucanía -que es mi región-, cuestión que se hace permanentemente.

También, quiero consultar al director de la Conaf si se tiene pensado algún trabajo con las organizaciones sociales de base de La Araucanía. Antiguamente, recuerdo que en la época del gobierno de la Presidenta Bachelet, cuando ejercí como intendente –de hecho la diputada

Gloria Naveillan era dirigente gremial en ese tiempo-, teníamos una coordinación, pero también hay otras organizaciones, como la junta de vigilancia rural, etcétera, que están en terreno de forma permanente y que nos van avisando sobre los incendios. Este año no se hizo, así que no me vayan a decir que este año se hizo, porque yo conversé con la junta de vigilancia rural y nadie ni siquiera los ha llamado todavía.

Si no me puede responder ahora, que lo haga por escrito. Igualmente, le voy a enviar otras preguntas por escrito a la dirección de la Conaf, que después compartiré con la comisión.

Muchas gracias.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Para ser justo, la segunda pregunta, respecto de la designación de la directora regional de la Conaf, cuyo procedimiento no se habría ajustado a lo que corresponde, ya la había hecho el diputado Ojeda, en la sesión pasada.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA** (vía telemática).- Señor Presidente, agradezco la solicitud que refuerza el diputado Jouannet. Creo que es urgente en la Región de La Araucanía saber si la directora tiene las condiciones y las competencias técnicas. Qué decir respecto de los incendios que allí se registran. Creo que, siendo asistente social, sin duda hay muchos lugares dentro del Estado donde puede aportar, pero no en una institución más bien técnica que no política.

Por tanto, esa respuesta urge.

Muchas gracias.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Me sumo a la solicitud e inquietud del diputado Jouannet y del diputado Ojeda, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor director, sé que son muchas preguntas, pero, para ser justos, responda las que se hicieron en la sesión pasada, porque estábamos recién en la segunda de la diputada Weisse, y varias consultas quedaron pendientes. Disponemos de una hora, señor director.

Tiene la palabra.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, para cerrar el tema, igual quisiera emitir una opinión sobre las brigadas nocturnas. Si tenemos todas las capacidades técnicas y les damos seguridad a los trabajadores para un trabajo que es complejo, por las características propias de los incendios y la topografía, no hay ningún problema en que una institución del Estado se haga cargo, justamente, de esa labor y queda establecido en los contratos, todo bien claro. Esa es la opinión técnica.

Creo también que hay avances importantes, hay convenios que estamos firmando, que vamos a trabajar con otros países, justamente para ir aprendiendo en esta materia.

Señor Presidente, el presidente de la Corma Corporación Chilena de la Madera (Corma), señor Juan José Ugarte, en una presentación que hizo en el lanzamiento, informó que el aporte que ellos hacen, con toda la infraestructura, arriendo de aeronaves, contratación de brigadistas y la disposición de las empresas al trabajo, es de aproximadamente 100 millones de dólares. Ese es el presupuesto que tienen ellos para operar en una región, en una macro región, donde existe el patrimonio de las empresas. Eso es la macro región, la zona centro norte.

Nosotros tenemos el mismo presupuesto, los 83.000 que le habíamos informado, para todo Chile. Desde Arica a Magallanes tenemos que movilizar los recursos, concentrarlos, tanto en brigadas como aeronaves o el equipamiento que tenemos en regiones. Aquí, nos enfrentamos a algunas dificultades.

Ya nos preguntaron, por ejemplo, el tema de las remuneraciones. Conseguimos alguna información, no es formal, pero, por ejemplo, para un jefe de brigada, de cuadrilla, un motoserrista y un brigadista, el valor de empresa está entre 1.293.000 pesos hasta los 756.000 pesos. Eso, aproximadamente, es el sueldo. Nosotros teníamos una brecha de 47 y 38 por ciento respecto del valor que se estaba cancelando, y el año pasado logramos incrementar el sueldo de los brigadistas principalmente y hoy tenemos una brecha de 6 por ciento.

La señora **DIPUTADA**.- Perdón, ¿ambos son con horas extras?

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Sí, exactamente, con horas extras.

La señora **DIPUTADA**.- ¿Conaf y empresas?

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- No sé el de las empresas, sinceramente.

No sé si Pablo o alguien me pueda apoyar con esa respuesta, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Le haremos la consulta a las empresas, en su momento.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, mi sugerencia sería –nosotros le entregamos toda la información que tenemos por parte de la Conaf- que usted solicite también la información directamente, justamente para tenerla de manera precisa.

Logramos el reajuste de 18,7 por ciento el año pasado, gracias a una gestión que hizo la gerencia de personas, con la Dipres, justamente, porque teníamos algunos inconvenientes respecto de esa brecha, entre lo que cancela el Estado [...]

Señor Presidente, para dar respuesta de la fiscalización del roce, uso del fuego, me gustaría, si es posible, que el señor Rolando Pardo explicara en qué consiste, cómo trabajamos y qué es lo que se hace al respecto.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra don Rolando Pardo.

El señor **PARDO** (jefe del Departamento de Prevención de Incendios Forestales).- Señor Presidente, efectivamente, la corporación está facultada, por un decreto supremo dictado en la década de los 80, para la calendarización y fiscalización de las quemas, y eso significa que todo propietario o propietaria que tiene la intención de hacer uso del fuego para eliminar residuos vegetales, tiene que avisar al servicio en las distintas oficinas receptoras que se establecen a lo largo del país y, en este momento, hay alrededor de 110 oficinas implementadas.

Anualmente, son aproximadamente 20.000 solicitudes o avisos de uso del fuego, que significan aproximadamente 200.000 a 250.000 hectáreas sometidas a esa eliminación.

Es un sistema que, siendo lo más objetivo, ha funcionado bastante bien. A partir de la década de los 80 ha disminuido la causalidad -producto de esta causalidad, por decirlo de alguna manera-, y creemos que es un sistema que se tiene que mantener, inclusive potenciar en algunas instancias, pero no se debiese eliminar o prohibir absolutamente el uso del fuego, sin

antes tener alternativas para los usuarios, porque ello significa necesariamente el incremento de ilegalidades con potenciales incendios forestales. Por lo tanto, creemos que es importante la mantención de esta actividad.

El trabajo conjunto con Carabineros ha funcionado bastante bien y, hoy en día, tenemos entre el 7 y 8 por ciento, como causa de incendios forestales y creemos que son cifras internacionalmente muy positivas y que tenemos que potenciar ese trabajo.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Voy a preguntar yo primero, señora diputada, si usted lo tiene a bien. ¿Le parece?

¿Conaf no ha pensado en suprimir definitivamente las quemas autorizadas? Eso es lo primero.

Lo segundo, entre la gran empresa forestal, los pequeños y los micropropietarios, ¿dónde está el mayor porcentaje de solicitudes? ¿En la gran empresa o en los pequeños?

El señor **PARDO** (jefe del Departamento de Prevención de Incendios Forestales).- Señor Presidente, el 95 por ciento de usuarios es del mundo agrícola y el resto forestal.

La gran cantidad de solicitudes son de medianos y pequeños propietarios, pero la gran superficie, son de propietarios medianos a grandes propietarios.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Little.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, a la pregunta inicial de si hemos evaluado la posibilidad de prohibición. Sí, la evaluamos permanentemente. Hay criterios de prohibición, por ejemplo, cuando hay condiciones de peligrosidad; en el mes de enero, antes de los grandes incendios, a nivel nacional - exceptuando las regiones del norte, donde era lluvioso en esa época- teníamos prohibición absoluta de registrar cualquier aviso de quema, porque considerábamos que en esas condiciones no se puede hacer uso del fuego.

Ahora, se debe tener en cuenta que, si establecemos alguna prohibición -como ocurrió en la pandemia, por ejemplo, cuando se prohibió el uso del fuego por una condición sanitaria-, es probable que la ocurrencia de incendios forestales, a partir de quemas ilegales, se incremente significativamente, con los daños que ello significa. Y perdemos el control, como servicio, de fiscalizar y supervisar donde se están realizando las quemas.

No obstante, eso, creemos que hay alternativas al uso del fuego que no estamos potenciando, por ejemplo, la incorporación de los residuos, el manejo de los residuos, y eso es un trabajo que hay que seguir potenciando, no solamente con los pequeños propietarios, sino también con los grandes y particularmente con los que están aledaños a los centros poblados, donde generalmente hay afectaciones o contaminación; efectos secundarios, a partir de la contaminación.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, respecto del 7 por ciento, que usted dijo, por su intermedio, señor Presidente, ¿son quemas ilegales o roces en que se le escapó el fuego? Porque habría una diferencia ahí, respecto de la responsabilidad del usuario. Eso me gustaría que pudiera aclarar.

El señor **PARDO** (jefe del Departamento de Prevención de Incendios Forestales).- Señor Presidente, fluye entre el 7 y 8 por ciento. De este porcentaje, menos del 1 por ciento, corresponde a quemas que, cumpliendo con el avisaje, cumpliendo con el comprobante de

aviso, cumpliendo con la fecha, el propietario o propietaria pierde el control del fuego, que es muy poco significativo dentro de la totalidad de lo que se quema.

La ilegalidad genera mayor cantidad de incendios forestales, producto de que se busca, muchas veces, hacer las quemas en espacios o momentos en que no están las condiciones y la persona que genera la quema no se mantiene en el lugar, por el riesgo de ser detenido, sorprendido y tener que cumplir alguna sanción.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**.- Señor Presidente, creo que es importante entender ciertas cosas. En primer lugar, la mayoría de los roces se producen en el área agrícola, no en el área forestal.

En segundo lugar, es una alternativa a la incorporación, porque es más barato para el productor agrícola que la incorporación. Incorporar es un servicio caro aún. De hecho, cuando yo era dirigente gremial, una de las cosas que más pedíamos era que hubiera alguna especie de bono para que fuera más interesante para el productor agrícola incorporar en vez de quemar, pero eso nunca se ha producido, por más que lo hemos pedido. Por lo tanto, sigue siendo más económico quemar o rozar, como se dice normalmente, que incorporar.

En tercer lugar -y creo que el señor Pardo me va a encontrar la razón-, la gran mayoría de los agricultores pequeños, medianos y grandes que emplean el roce son personas que cumplen con la norma, que piden el permiso, que tienen maquinaria al lado del fuego para prevenir y que hacen los cortafuegos como corresponden. Generalmente se les arrancan los fuegos a muy pequeños productores agrícolas que aprovechan la instancia de que el vecino está quemando para quemar ellos o a las personas que simplemente no piden ningún permiso. Eso ha sido así a lo largo de la historia.

Entonces, debemos entender bien el tema desde el punto de vista agrícola para hacer las preguntas.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el director ejecutivo.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, con respecto al punto y a la pregunta original, tengo el convencimiento de que, en la medida en que se regulariza el uso del fuego, tendremos mayor posibilidad de control y disminuirémos los incendios. Así da cuenta la experiencia de los profesionales de la Corporación, como también los datos, porque cuando uno tiene el permiso y hace todo en regla hay una preocupación detrás. Eso también tiene que ver con una capacitación y con la información que proporciona la Corporación. Así que no corresponde prohibir el uso del fuego, mostrando evidencia de es algo cultural.

Ahora bien, en la sesión pasada comenté que estamos avanzando en crear tecnología mediante un sistema que denominaremos “botón verde”, para que cuando se queme tenga la condición meteorológica apropiada para que la probabilidad de que se produzca un incendio disminuya, más aún con el control. La idea es justamente, por ejemplo, si hay condiciones apropiadas de temperatura, saber si llueve en los próximos días, porque ya hay tecnología para predecirla, de modo que podamos informar y generar una plataforma de fácil uso para que podamos hacer quemas sin mayores inconvenientes.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, quiero felicitar al director ejecutivo de la Conaf, porque el señor Rolando Pardo es afortunadamente de Curacautín. Sé la capacidad profesional que tiene. De verdad —no lo digo porque esté presente aquí—, esas son las personas que deben

estar en la Corporación y espero que, indistintamente del gobierno de que se trate, puedan continuar. Creo que el pensamiento del señor director -se lo digo con mucho respeto- debe apuntar hacia allá cuando se contrata a un director regional, para que tenga la experiencia y los conocimientos en esa materia. Mis colegas han hablado sobre eso.

Escuché con atención al señor Pardo referirse a que cerca del uno por ciento de una quema controlada a veces se escapa. Lo digo con conocimiento de causa, porque, cuando fui gobernador de la provincia de Malleco, me reuní en dos oportunidades con los agricultores de la zona y me di cuenta de que son muy organizados, responsables y respetuosos, porque hacen los cortes de fuego y se preocupan de la situación climática.

Entonces, en las conclusiones debemos apuntar hacia cómo enfrentar, sobre todo, los incendios intencionales. Eso es lo que pasa más a menudo en nuestra Región de La Araucanía, Provincia de Malleco.

También me interesa saber, de acuerdo con su experiencia y, especialmente, la capacidad de profesionales como el señor Pardo, si el presupuesto asignado para la Corporación es suficiente o hay que incrementarlo. Cabe recordar que, a lo menos en Malleco, Región de La Araucanía, la contratación de los brigadistas el año pasado fue objetivamente muy tardía. Asimismo, cuando se defendía la contratación o el arriendo de aeronaves, también fue una determinación tardía.

En consecuencia, debemos tomar en cuenta esas cosas como comisión, para sugerirlas en su minuto y conversarlas abiertamente con ustedes, ya que ustedes son los organismos técnicos y profesionales en el área. Yo siempre los escucharé, porque, respecto de lo que no sé, evidentemente hay gente mucho más experimentada y con conocimiento en esa área.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Beltrán.

Para dar respuesta a las consultas pendientes y a las de hoy, tiene la palabra el director ejecutivo.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, están muy buenas las preguntas como para hacer un diálogo, porque son profundas.

Voy a pasar rápido la siguiente diapositiva de la presentación, porque trata sobre las causas naturales. Les decía que de repente hay rayos que provocan incendios. Hay ecosistemas o tipos de bosques que están familiarizados con los incendios. En todo caso, es muy poco lo relativo a los rayos, pero a veces causan daño, sin perjuicio de que también regeneran el bosque.

En la siguiente lámina se distingue la reserva Malleco. Cuando hay un incendio, los árboles generan una cicatriz. A partir de ello, hay una técnica que permite capturar el año en que ocurrió el incendio.

En la lámina del lado derecho, en el eje de abajo, se observa una cicatriz de un incendio. Se puede saber el año, porque los árboles crecen todos los años y eso se contabiliza. De acuerdo con algunas investigaciones, por ejemplo, se puede determinar que en este caso el incendio ocurrió en el año 1500. Desde una perspectiva histórica, hay incendios provocados en forma natural por rayos, así que también es parte de la dinámica de los incendios en Chile.

Ahora bien, la diputada Gloria Naveillan señaló al director que la Conaf podía hacer pronóstico de una semana de anticipación sobre los incendios más voraces. Pregunta: ¿Usted me podría explicar por qué motivo los primeros días de febrero hubo esta explosión de incendios sin posibilidad de manejarlos?”.

Por su parte, el diputado Jorge Rathgeb señaló que, en cuanto al cambio climático, hay una normativa que obliga a los servicios a prepararse frente a ese tema. Añadió que la situación de la sequía se habría prolongado cada vez más, que habría generado aumentos de temperatura, pero menos lluvias, y que esa reducción traería consigo menor cantidad de biomasa disponible para un incendio. Pregunta: ¿en qué falló?

Estoy tratando de entregar todos los antecedentes de cómo ha funcionado la Corporación.

Señor Presidente, por su intermedio, el señor Rolando Pardo responderá la pregunta sobre cuándo se creó el sistema de botón rojo.

El señor **PARDO** (jefe del Departamento de Prevención de Incendios Forestales).- En 2018.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Ese año la Corporación creó un sistema que integra las condiciones meteorológicas con el tipo de combustible -la biomasa que existe- respecto de las condiciones meteorológicas, como temperatura, humedad relativa y viento, la mezcla con la condición de humedad del combustible fino muerto y la probabilidad de ignición que exista en un determinado territorio, lo cual se denomina “botón rojo”.

Finalmente, el “botón rojo” se despliega en un sistema de información geográfico y entrega una superficie, donde la probabilidad de que ocurra un incendio de magnitud, es decir, mayor a 200 hectáreas, que es el límite que ha puesto la corporación, exista.

Ese es el Botón Rojo que había entre el 1 y el 4 de febrero, toda esa extensión del territorio, y con color calipso en la imagen se muestran los incendios que ocurrieron en la zona.

La siguiente imagen muestra una lata publicación internacional, es decir, que involucra mucha investigación, que dice que los eventos recientes en Portugal, Grecia, Chile, Australia, Canadá y Estados Unidos dan evidencia de que los *Extreme Wildfire Events* (EWE), que son los eventos de incendios extremos, son un problema a nivel mundial que supera todos los récords anteriores y que la probabilidad de predecir estos eventos es prácticamente nula. Por ejemplo, les dije que en estos incendios tenemos presente el viento Puelche de 70 kilómetros por hora.

Le sugiero, señor Presidente, que se invite a climatólogos experimentados en Chile y a especialistas de la ciencia de más frontera que existe en Chile, para que le digan cuál es la capacidad de predecir la ocurrencia de vientos Puelche de 70 kilómetros por hora.

*(Diputados hablan fuera de micrófono)*

Señor Presidente, dije que hay probabilidad de predecir un área donde podría ser...

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Director, continúe, por favor.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, lo que estoy tratando de decir es que estos eventos, que son incendios de sexta generación, en la ciencia a nivel internacional y con toda la evidencia científica que apunta, más la experiencia, solo son comparables con lo que ocurrió el 2017. Por lo tanto, este tipo de eventos es impredecible con la información que está disponible ahora.

En la siguiente imagen, solo para que lo vean, figura el incendio de Nacimiento-Santa Juana, que tuvo una longitud de 80 kilómetros, que fue el incendio más grande que tuvimos y que afectó alrededor de 70.000 hectáreas con un perímetro de 200 kilómetros.

En la presentación pueden ver imágenes satelitales que muestran la profundidad del incendio y la intensidad del fuego, en color más oscuro. La velocidad de propagación fue de 58 metros por minuto, mientras que en el incendio de Butaco fue de 63 metros por minuto.

Se trata de incendios que, por sus características y su intensidad, se atraen, incluso. Hay incendios en los que, con una distancia de cuatro o cinco kilómetros de separación entre ellos, su intensidad determina que esos dos incendios que partieron en lugares distintos terminen uniéndose y transformándose en uno solo incendio.

Ante esa situación, con esa intensidad calórica, no existe posibilidad de encontrar un..., simplemente labores de mitigación, de control y seguir con la labor de vigilancia en el terreno. Tengo unas imágenes impresionantes capturadas por un avión de LAN Chile.

Siguiente imagen, por favor.

En la situación del incendio que pasó hubo 66 comunas afectadas a lo largo de tres regiones y 329.000 hectáreas entre el 1 y el 4 de febrero.

La mayor intensidad y el mayor número de puntos calientes se concentró entre las seis y las ocho de la tarde. Hubo ocurrencia de puntos calientes durante el período nocturno, entre las 23:00 horas y las 07:50 horas, lo que es fuera de lo normal, y el comportamiento del fuego fue únicamente comparable con lo que ocurrió en 2017.

Tuvimos una velocidad máxima de propagación de avance de 18 kilómetros por hora, una tasa máxima de propagación de 7.000 hectáreas por hora y el poder radiativo del fuego de aproximadamente 95 gigavatios.

El resto ya lo mostré en la figura anterior.

Megaincendios, como se denominan los incendios de sexta generación.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Diputada, ¿qué ocurre?

La señora **NAVEILLAN** (Doña Gloria).- Señor Presidente, es que todavía no responde mi pregunta.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Diputada, está bien, pero yo quiero que el director dé respuesta a todo lo que tenemos pendiente.

Le sugiero al director que las explicaciones sean un poco más breves para poder responder el máximo de consultas.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, no sé respecto de la parte técnica, por lo que, por su intermedio, le pido al gerente que se refiera a la cantidad de eventos simultáneos y a la magnitud de esos eventos.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pablo Lobos.

El señor **LOBOS** (jefe del Departamento de Prevención de Incendios Forestales).- Señor Presidente, como dijo el director, este incendio obedeció a una conjunción de cosas. Esto no fue solo temperatura, no fue solo humedad. Por supuesto que esos factores son desencadenantes, pero se conjugó una serie de otras cosas. El combustible, la acumulación de combustible y enormes plantaciones con enorme cantidad de combustible. Llegamos a tener en esos días más de 70 incendios de magnitud, al mismo tiempo, concentrados en esta zona.

Aprovecharé lo que dijo la diputada Naveillan.

Hay capacidad de predicción con distintos plazos y con diferentes niveles de certidumbre, pero mientras más a futuro sea un pronóstico meteorológico, más incierto es.

Nosotros tenemos varios instrumentos para planificar.

El Botón Rojo nos dice el área en que, de ocurrir un incendio, hay altas probabilidades de que sea un incendio conflictivo o de magnitud. Sin embargo, en relación con los eventos extremos de incendios forestales estudiados a nivel mundial, hay un grupo que se llama Fire Rescue, que es un grupo conformado por países europeos y de Norteamérica, en el cual Chile es el único país latinoamericano que es miembro, el cual investiga estos eventos a nivel mundial, con el objeto de llegar a ser capaces de hacer esos pronósticos.

A través del Botón Rojo nosotros pronosticamos que venían días complejos; sin embargo, no se podía pronosticar. Eso está reflejado en diversos estudios científicos a nivel mundial, porque no son predecibles estos eventos extremos, en los cuales se combinan varios temas, entre ellos, una inestabilidad atmosférica que permite que estos incendios tengan esta complejidad.

No voy a entrar más en detalle al respecto, pero sí nombraré los factores: la simultaneidad, las condiciones meteorológicas y la disponibilidad de combustible. Esos tres factores.

Si hablamos respecto de en qué fallamos, se trata de un fallo como país. No solo se trata de apagar los incendios forestales, sino también de prevenirlos y mitigarlos. Hay políticas de Estado que tienen que estar relacionadas con ello.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (Doña Gloria).- Señor Presidente, justamente, parte de la labor de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) es la prevención y por ese motivo están ustedes presentes en la comisión.

Mi pregunta era muy concreta, aunque el señor Lobos me ha dado algo más de claridad con su respuesta, porque la verdad es que el director no me dio claridad alguna con su respuesta.

Si gusta, podemos leer la pregunta nuevamente.

Dado que dijo que había una posibilidad de predicción de este tipo de eventos, algo que acaba de ratificar la última exposición, en cuanto a que en un área determinada se podría producir un evento de equis magnitud, además de estar hablando de un evento en el que hubo varios muertos en aquellas localidades en que se debió haber prevenido y hacer una coordinación con Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) para evacuar esas comunas donde se produjeron esas muertes. Sin embargo, aparte de eso, como usted dijo que había una cantidad de días en que se podía predecir, al menos, que la cosa podía ser complicada, mi pregunta fue por qué motivo, en esos primeros días de febrero, tuvimos el problema de que las aeronaves estuvieron en el aeródromo de Angol, donde era claro que, producto de las condiciones meteorológicas, no podían operar. Sin embargo, no se previó que esas aeronaves fueran trasladadas el día anterior, es decir, que en vez de quedar estacionadas en Angol quedarán estacionadas, por ejemplo, en Temuco, para que pudieran operar.

Esa fue mi pregunta y aún no se me da una respuesta.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Christian Little.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, pienso que con los antecedentes que he proporcionado a la comisión, con los recursos disponibles, me gustaría que después veamos el tema de la emergencia propiamente tal,

porque si evidentemente se destinaron recursos a las zonas de mayor probabilidad, eso fue una movilización de recursos, tanto aéreos como terrestres, desde distintas regiones.

He tratado de mostrar todos los antecedentes necesarios para decirles que estos eventos son impredecibles. El tipo de evento, no que vaya a ocurrir un incendio en una zona de botón rojo y que este incendio sea de magnitud, pero de magnitud como la de sexta generación, que en dos días tengamos 200.000, y en tres o cuatro días ya aumentamos a 300.000 hectáreas, evidentemente, impacta las estadísticas. La temporada anterior se quemaron 125.000 hectáreas y el año siguiente 80.000; ese es como el promedio.

Por lo tanto, a la pregunta de qué falló, pienso que cuando se haga la evaluación completa, de todo, ahí se podrá hacer una aproximación a qué falló.

Lo que les puedo decir, como represento a los brigadistas que combatieron, que dieron todo, a todos los técnicos, a todos los profesionales de la Conaf, es que nosotros dimos el máximo posible de acuerdo con los recursos que teníamos disponibles en materia de prevención y también en materia de control asociado a los recursos, tanto terrestres como aéreos, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Director, claramente las respuestas que nos está dando, para algunos -me incluyo- no son satisfactorias; son insuficientes o derechamente está escabullendo una respuesta. Le hice una pregunta concreta y no me la contestó. ¿Cuál es la autocrítica que, como servicio, ustedes se hacen? No hay autocrítica.

Pero la idea es avanzar en las preguntas pendientes. Le solicito que nos haga llegar por escrito las respuestas que no sean consideradas hoy. Creo que lo más probable es que tengamos que convocarlo a una próxima sesión, cuando tengamos más antecedentes, que los recogeremos en el territorio, porque las respuestas no son satisfactorias como hubiéramos esperado de su parte.

Avancemos en el resto de las preguntas que quedaron pendientes la semana pasada.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, respecto de la autocrítica, lo que le estoy entregando es toda la información de cómo nosotros funcionamos, además de algunos antecedentes que tienen que ver con la institucionalidad. Creo que ahí el Estado tiene que hacer un avance importante para transformar a la Conaf, por ejemplo, de una corporación de derecho privado a un servicio público que tenga potestades públicas y realice labores de coordinación, tanto de los recursos públicos como privados, cuando haya una condición de emergencia. Hay varias acciones que, a raíz de la experiencia, no son propiamente tal del funcionamiento de la corporación, sino del funcionamiento de toda la institucionalidad para enfrentar materias de emergencia.

Lo que muestro en esta lámina son los incendios mayores a 1.000 hectáreas. Se nota un incremento que está dado por los incendios de 2017, de 2022 y de la temporada de 2023. Si bien esta cantidad de incendios es baja, está en el orden del 20 y 30 por ciento, la cantidad de daño que provocan estos incendios es considerable; se llevan todo, digamos. Prácticamente la totalidad del daño es provocado por estos incendios mayores a 1.000 hectáreas.

Respecto de lo que dice el diputado Héctor Ulloa, en cuanto a que no se dice mucho sobre la normativa o la institucionalidad de la corporación, qué falta por avanzar. Bueno, este es un trabajo nuestro, también un trabajo de todos, incluyendo a la Cámara de Diputados. Tenemos que avanzar en la creación del Servicio Nacional Forestal. Este servicio fue ingresado en 2017. En la gráfica hay una historia de los distintos proyectos para fortalecer tanto la institucionalidad como las restricciones que hay para el manejo del territorio, el manejo de uso de suelo,

respecto de lo cual nosotros estamos haciendo una actualización conceptual y un reforzamiento de algunos artículos e indicaciones del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal, para presentarlo prontamente.

Además, estamos trabajando en una ley de incendios que venga a fortalecer no solamente la labor de la Corporación Nacional Forestal, sino también de todas las instituciones que tienen una corresponsabilidad en el territorio.

En conclusión, diría que el Servicio Nacional Forestal es una necesidad país, no solo para el tema del control y la prevención de incendios, que es una de las temáticas, sino también una serie de otras actividades o acciones que están relacionadas, tanto con el manejo de los bosques nativos como con el manejo de las plantaciones de especies exóticas, en el caso de plantaciones de pinos radiata, plantaciones de eucaliptus, que tienen un alto porcentaje de daño, con los incendios ocurridos en esta temporada, sobre todo en las regiones del Biobío, del Maule, La Araucanía y Ñuble.

En cuanto a las capacidades técnicas, la elección de los directores regionales y qué capacidades tienen o cuál sería la experiencia acreditable, por ejemplo, del gerente de protección -que está a mi lado-, cuál sería su experiencia...

El señor **JOUANNET** [vía telemática].- Señor Presidente, nosotros habíamos preguntado por la designación en La Araucanía.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor director, lo que nos interesa es la respuesta concreta: cuál es la experiencia acreditable del gerente de control de incendios y lo otro es el procedimiento para la designación de la directora en La Araucanía. Son dos preguntas bien concretas.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, ambas respuestas son prácticamente lo mismo, porque la decisión, en mi caso -yo soy el director ejecutivo- es técnico-política. En el caso del gerente de protección de incendios forestales -que está a mi lado- él tiene veintiséis años de experiencia en la Conaf, ocho años de experiencia en materia de incendios y también fue gerente de protección de incendios en dos oportunidades. También vivió la tormenta de fuego, tanto como director como gerente.

El señor Pablo Lobos, a mi juicio, es uno de los expertos más importantes que tiene nuestro país.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Director, le pido que nos haga llegar el currículum del gerente.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Perfecto, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Lo mismo en el caso de la directora de La Araucanía. Pero, además, le pido que nos dé las respuestas en vivo.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, la elección de los directores regionales obedece a un criterio político y también técnico.

Como les señalé la vez pasada, la Corporación Nacional Forestal tiene cuatro gerencias técnicas que tienen que ver con la gestión de áreas silvestres protegidas.

El señor **JOUANNET** [vía telemática].- Perdón, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET** [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, al director regional.

Mire, director, yo he trabajado en lo público y usted me tiene que responder concretamente.

Cuál es el criterio -pregunta que le han formulado tanto la diputada Naveillan como el diputado Ojeda- para nombrar técnicamente -porque usted dice que es técnico-político-, Entonces, explíqueme, técnicamente, por qué designaron a la directora de la Conaf en La Araucanía, en circunstancias de que hay una serie de funcionarios que trabajan en la corporación, que perfectamente podrían haber sido directores, y que podrían apoyar, sobre todo con los problemas de incendios que tenemos y una serie de otras características de la región.

La pregunta es concreta para La Araucanía. No nos venga a decir ni nos venga a contar la historia de cómo se nombra a los directores. No, estamos preguntando respecto del caso de La Araucanía.

Me excusa, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Está claro, director. Vamos al grano.

Tiene la palabra, director.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Señor Presidente, como le digo, el criterio es técnico-político. La directora tiene un currículo importante en materias de gestión de trabajo y de acercamiento con las comunidades.

Las ciencias forestales no implican solo cortar árboles o manejar el fuego, porque para eso hay responsables, hay gerentes, hay un trabajo técnico muy responsable detrás del trabajo de cada uno de los directores, incluso de la dirección ejecutiva. O sea, los directores regionales no tienen por qué ser especialistas en distintas materias, cuando tienen habilidades de gestión en otras.

Entonces, en el caso particular de la directora de la Conaf de La Araucanía, su designación tiene que ver con su manejo a nivel territorial.

A mi juicio, el trabajo técnico que ella ha hecho con las comunidades en el territorio ha sido con el apoyo de profesionales. Por ejemplo, del ingeniero forestal que está a cargo del programa del departamento de prevención de incendios, que tiene 31 años de experiencia. Entonces, la directora regional se puede...

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- Por favor, señor Presidente, quiero que me responda la pregunta.

La pregunta concreta que no me ha respondido el director es cuál fue su criterio técnico, porque no me puede decir que es el trabajo con las comunidades, porque hay cientos de personas que han trabajado con comunidades.

Entonces, desde el punto de vista del director de la Conaf, que, naturalmente, debe tener algún conocimiento en materia forestal -porque yo sé que la Conaf no solo corta árboles-, le invito, director, a que vea las cifras del año 2015 y 2016, en materia de hectáreas quemadas, para que vea qué pasó en ese período, que es el más bajo de la historia.

Por lo tanto, la pregunta concreta es cuál fue el criterio técnico, porque él dice que hay un criterio técnico-político. Entiendo ese criterio político, pero, ¿cuál fue el criterio técnico para designar? Porque, entenderán que no vamos a designar como director nacional de la Conaf

a un médico, que puede tener toda la experticia, pero naturalmente los ingenieros forestales nos dirían que algo no está funcionando, a menos que sea experto en tema forestal.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan y luego, el director, para que dé respuesta concreta a una pregunta concreta, que ha sido reiteradamente planteada.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, para ser un poco más específica respecto de lo que está planteando el diputado Jouannet, aparte de ser una persona que fue pareja de un conocido dirigente mapuche, del señor Aucán Huilcamán, ¿qué otra condición política o técnica pudo haber tenido usted para nombrar a esta persona en el cargo?

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, al igual como planteó la diputada, quiero ir mucho más allá.

El director manifiesta que su relación con las comunidades o su gestión sería una de las cosas positivas respecto de su trabajo.

Entonces, quiero solicitar que el director nos envíe un escrito, donde nos señale cuáles han sido las gestiones que ella ha realizado con las comunidades mapuches respecto de materias de incendios, de prevención, etcétera.

Por otra parte, por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle, señor director, que estas son las cosas que le hacen daño a la institucionalidad, porque usted está tratando de defender lo indefendible. Aquí hay una persona que no está capacitada para trabajar en una de las regiones donde, permanentemente, tenemos incendios forestales, donde existe personal calificado, y lo voy a decir con todas sus letras, que es afín político con su gobierno.

Entonces, no intenten vernos la cara, porque nosotros también tenemos experiencia. Como autoridades, en gestión y en trabajo, nos hemos relacionado con directores de la Conaf que - en La Araucanía, al menos-, históricamente, siempre han sido personas que, independientemente de su posición política, saben de su trabajo.

Sin embargo, claramente acá hay otros ingredientes que usted no quiere mencionar, pero, como digo, no intenten vernos la cara, porque eso no lo vamos a permitir. La directora regional no tiene las competencias ni las condiciones técnicas para estar a cargo de una institución sumamente delicada, y lo único que hacen es ponerse a disposición, para que permanentemente estemos criticando un trabajo, en vez de estar tratando de aportar.

Por eso, por su intermedio, Presidente, yo les pido que, formalmente, más allá de lo que usted está tratando de defender -que es indefendible-, que la directora regional deje su cargo, por el bien del Estado y por el bien de la Región de La Araucanía.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, diputado Ojeda.

¡Por favor, diputado Jouannet!

Diputado Jouannet, le otorgo la palabra por última vez, ya que hay otros diputados que también quieren intervenir.

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- Director, si la designación es política, por favor, tienen que ser siempre igual, vale decir, que tengan calificaciones técnicas, aunque tengan

competencias para realizar un trabajo con la comunidad, pero ese es un trabajo político, no técnico.

Estamos hablando de que murieron personas; estamos hablando de que en La Araucanía hubo alrededor de 900 incendios y el mayor porcentaje de hectáreas quemadas. Aun así, más allá de eso, cuando usted me habla de su relación con las comunidades, le aclaro que ese no es un criterio técnico. Ese es un criterio político.

Lo que yo le estoy pidiendo, director -y lo estamos haciendo porque representamos a gente y, además, murieron personas-, es que nos diga por qué pusieron a cargo a una persona que no tiene competencias técnicas -no sé si tenga condiciones políticas- para llevar adelante a una institución como la Conaf.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Está claro el punto.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en lo personal, quiero decir que tampoco me gustan las designaciones políticas que no se sustenten en cargos técnicos. Pero, dada la importancia de esta comisión, le pediría, por su intermedio, Presidente, que el director nos informe por escrito cuáles son las competencias y que, ojalá, nos dé razón técnica del nombramiento, para entender mejor, ya que, tal vez, desde el punto de vista verbal, y dadas las características de la comisión, no da el contexto.

Por eso, pido que, formalmente, nos señale cuáles son las razones específicas por las cuales fue nombrada en ese cargo.

En segundo lugar, no quiero dejar de mencionar el tema de la institucionalidad, que vimos en una lámina anterior de la presentación, que es la que me interesa más para trabajar a futuro.

También me gustaría que el director nos acompañe un fallo de hace mucho tiempo, relacionado con las competencias, funciones y capacidades fiscalizadoras que, si no mal recuerdo, tiene el Tribunal Constitucional o la Contraloría, aunque me parece que fue el primero de estos, porque, finalmente, en dos gobiernos anteriores hubo un intento de mejorar la institucionalidad, y de distintos signos afortunadamente, para, por lo menos, tener cierta transversalidad en la discusión de fondo.

Me gustaría saber si esa institucionalidad de la que usted habló en la lámina anterior, y si el fallo, también obliga o nos señala un lugar donde estamos, porque estamos situados ante una institucionalidad bastante precaria.

Entonces, la idea es qué hacer con ese fallo, cómo mejorar y de qué manera podemos avanzar, a través de esta comisión, en el fortalecimiento de la institucionalidad forestal.

Gracias, Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, señor diputado.

Director, hasta por dos minutos, tiene la palabra para dar respuesta respecto de qué aspectos técnicos se consideraron para contratar a la directora regional.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal).- Respecto del punto, quiero insistir en que ustedes no conocen, pero yo soy una persona independiente; soy magister y doctor en Ciencias Forestales. Mi especialidad de base es de hidrología forestal, y lo que hice, al momento de analizar las propuestas curriculares de los directores, fue analizar una competencia técnica y también política.

Insisto en que, en este caso, María Teresa es asistente social y tiene un magister en desarrollo social, y para mi formación, que es interdisciplinaria en las ciencias forestales, no es solo el tema de los bosques, sino que tiene que ver también con una concepción de uso del territorio, vale decir, de cómo nos aproximamos a distintos modos, costumbres, etcétera.

Me pareció que esta competencia que ella tiene como asistente social y magíster también en esta formación, desde el punto de vista técnico, podría darnos un respaldo de toda la institucionalidad técnica, ya que las decisiones de ella las toma apoyada con profesionales de alta experiencia, tal como lo hago yo en la Corporación. Tiene que ver con ese criterio, señor Presidente.

Lo mismo que señalo, así como el fallo de la Conaf, se lo voy a entregar, señor diputado, para que pueda tener ese número.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, director.

¿Le parece a la comisión prorrogar la sesión hasta por tres minutos?

#### **Acordado.**

Director, quiero reiterar lo que ya manifesté, partiendo por la última consulta que se hizo. Claramente no es una respuesta satisfactoria. Queda claro que primó el criterio político por sobre el criterio técnico, y eso da cuenta de las consecuencias que quedan cuando en un organismo tan especializado como Conaf se privilegian las designaciones políticas por sobre las técnicas. Eso es lo primero.

Segundo, quiero hacer tres o cuatro preguntas, para que las anoten, y nos puedan dar respuesta por escrito. ¿Por qué tan tardía la contratación de aeronaves? La opinión pública, en general, vio que hubo improvisación, que se actuó en forma reactiva y no proactiva en relación con la contratación de las aeronaves.

Esta fue una consulta hecha por alguno de los diputados respecto de la contratación de los brigadistas, que no se hizo oportunamente; no se contrató el personal suficiente y también fue tardío.

¿Tienen previstos recursos a fin de destinarlos para reparar el daño ambiental, particularmente me refiero a los pequeños propietarios? Lo consulto, porque tenemos porcentajes distintos; la ministra del Interior dio un porcentaje, la Conaf dio otro. ¿Cuál es el porcentaje que ustedes le atribuyen a la intencionalidad de los incendios que tuvimos en el verano reciente? Según ustedes ¿qué porcentaje del total son intencionales?

¿Cuál es la evaluación que ustedes hacen respecto de los cortafuegos? ¿Son realmente efectivos o no sirvieron para contener estos megaincendios? Respecto de esto, director - también una sugerencia-, la extensión, no en longitud, el ancho del cortafuego, ¿es el apropiado o ustedes recomendarían una distancia mayor a la que hoy se considera? De acuerdo con los antecedentes que usted nos dio, son 80 o más kilómetros de extensión. Sin embargo, el tema es el ancho. ¿Qué recomendación harían ustedes? ¿Es suficiente lo que hoy se considera o habría que modificarlo?

Director, lo dejamos convocado para una siguiente sesión. Le avisaremos oportunamente, a lo menos con una semana de anticipación, para que concurra nuevamente a esta comisión dado que, sin duda, no hemos quedado satisfechos con las respuestas que se nos han dado ni con los antecedentes que usted nos ha entregado, y por eso -reitero- lo vamos a convocar en una segunda o tercera oportunidad.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, solo quiero solicitar y sugerir -creo que es conveniente para cerrar el tema- que no demoremos y sigamos con el director de la Conaf, porque vamos a soltar esto y, a mi modo de ver, aquí hay preguntas que tienen que resolverse en un plazo preciso. Lo señalo, porque si no, ¿cuándo vamos a volver al tema? Hay temas importantísimos que han quedado de lado. Por ejemplo, el hecho de que no se contrate con anticipación los aviones o las flotas para combatir los incendios, cuestión que es punto central.

Entonces, debemos lograr algo efectivo, aunque tengamos diferencias y haya aspectos que no compartamos como, por ejemplo, no comparto de la misma manera las respuestas que ha dado el director, que no me complacen en lo absoluto. En cuanto a las cifras que ha dado respecto de las intencionalidades, creo que están absolutamente distantes de la realidad. Debemos tener otras opiniones, y no quiero entrar en una disputa con lo semipúblico y semiprivado, pero estoy convencida de que el sector privado tiene otra visión y otros números, que vamos a analizar cuáles son unos, cuáles son otros, pero creo que ahí hay un punto fundamental que no podemos dejar en el aire, porque después vamos a perder tiempo en volver a retomar.

Aquí lo principal es Conaf, que debe darnos respuesta. Por ello, me parece que hay que continuar con esto.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tenemos confirmada para mañana la asistencia de Senapred. Es una sesión corta de una hora y cuarto u hora y media, como máximo. Eso lo vamos a respetar.

Si habría acuerdo de la comisión para acoger lo planteado por la diputada Flor Weisse, lo convocaríamos, director, para el próximo lunes a esta misma hora en este mismo lugar.

*-Hablan varios diputados y diputadas.*

Como es una facultad del Presidente poder convocar, director, lo convocamos, y así cerramos el tema con usted el próximo lunes.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, usted ha decidido, pero yo no estoy de acuerdo con ello. Estaba de acuerdo con la proposición que hizo anteriormente, cuando señaló respecto de cómo iba avanzando esto, se convocaría nuevamente al señor director. ¿Por qué? Porque vamos a tener otros antecedentes. Él ya nos explicó cuáles son las limitaciones que tienen como dirección para tomar estas decisiones.

Por tanto, creo que vamos a venir a hablar de lo mismo y sería mucho más productivo invitarlo más adelante cuando hagamos trabajo en terreno, cuando escuchemos a otras instituciones, por ejemplo, la Corma, para que aclaremos las dudas a través de ellos.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillán.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, coincido con la diputada. Creo que en esta instancia es importante que, al menos, tengamos la opinión de Corma primero. No nos ha dejado para nada satisfechos las respuestas del director de Conaf; por lo mismo, personalmente, necesito la opinión de otras instituciones, porque hemos visto una presentación superlarga, que se da vuelta en los mismos temas y, finalmente, no responde lo que le preguntamos. Por ejemplo, la respuesta a la pregunta concreta de qué pasó con el aeródromo La Victoria, que también está hecha y que el director se la saltó olímpicamente.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, coincido con la diputada Weisse. Hay que agotar este tema.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Es una facultad del Presidente convocar y vamos a dejar las cosas como estaban planteadas. Prográmese, director, para el próximo lunes y mañana escuchamos a Senapred.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.<sup>1</sup>

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14.06 horas.

**MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión

---

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>